

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9063**     *DEGOM, S.A.*

El Administrador de "Degom, S.A." de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria para su celebración en el domicilio social sito en c/ Juan de la Cierva 21, Sant Just Desvern (Barcelona), el día 15 de septiembre de dos mil catorce, a las dieciséis horas, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio y la Memoria) y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2013.

Segundo.- Aprobación si procede, de la gestión social efectuada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2013.

Tercero.- Cese del Administrador Solidario Oscar Vilalta Espelt y del Administrador de Hecho Marc Vilalta Espelt y modificación del órgano de Administración. Nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.- Aprobación de la acción social de responsabilidad contra el Administrador Solidario Oscar Vilalta Espelt y el Administrador de Hecho Marc Vilalta Espelt.

Quinto.- Modificación del artículo 12 los Estatutos Sociales sobre la Junta General de Accionistas para establecer un procedimiento de comunicación individual y escrita de la convocatoria.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, inscribir y ejecutar los Acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Conforme establecen los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente el texto íntegro de: (i) las propuestas de acuerdos y las cuentas anuales que se someten a aprobación de la Junta y (ii) el informe del Administrador sobre la modificación estatutaria propuesta.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del Administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Según lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de

recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la Convocatoria. En tal supuesto, el complemento de la Convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Sant Just Desvern (Barcelona), 15 de julio de 2014.- El Administrador, José María Vilalta Berbel.

**ID: A140038848-1**